

nal," y que sólo por incidente, y como excepción, tratamos algo, con suma brevedad, sobre las Escuelas "Normales," por estar íntimamente ligadas con la Escuela "Primaria," Elemental y Superior.



### PRIMERA PARTE.

#### La Nacionalización de la Enseñanza Primaria ó Educación Popular.

**H**ACE ya algún tiempo que germinó esta luminosa idea, en muchos cerebros, que se preocupan por el porvenir de nuestra querida Patria.

En los Congresos Nacionales de Instrucción, reunidos en México, alguna vez en la alta esfera oficial, en la tribuna, entre los maestros de escuela, en varias sociedades, y entendemos que en el seno mismo del Consejo Superior de Educación, nuevamente creado, y en muchos nobles espíritus, que viven persiguien-



do el santo ideal del perfeccionamiento y engrandecimiento de nuestro país, entre ellos, repetimos, brotó esta bella idea: *la Nacionalización de la Enseñanza Primaria ó Educación Popular*, (\*) y como consecuencia, *la de la Normal*.

Esto es hermoso, es grandioso, porque se fortalecería la unidad nacional por medio de la Escuela, la Escuela Popular, la llamada á transformar nuestra idiosincracia social, la encargada de educar y dirigir á los futuros ciudadanos de la República.

(\*) Los términos "*Educación Popular*" fueron empleados como sustitutos de "*Enseñanza Elemental*," el martes 10 de Diciembre de 1,889, por la Primera Comisión del Primer Congreso Nacional de Instrucción.—Dicha Comisión estaba integrada por los Señores Profesor ENRIQUE C. RÉBSAMEN, Ingeniero MIGUEL F. MARTÍNEZ, Licenciado FRANCISCO G. COSMES (disidente en el Dictamen de ese día) y Profesor MANUEL ZAYAS, como agregado.

Nosotros usamos esas palabras como equivalentes de Instrucción Primaria (*Elemental y Superior*.)

Nuestra *Organización Escolar* es mala por heterogénea, mejor dicho, no existe una organización escolar que pudiéramos llamar *Nacional*, ya fuera el *Sistema Individual*, el *Lancasteriano* ó *Mutuo*, ya el *Simultáneo*. El Primer Congreso Nacional de Instrucción, recomendó el *Sistema Simultáneo*, pero, ¡cuán pocos Estados lo han adoptado en sus leyes relativas y muchos ni siquiera lo mencionan en su legislación escolar! No hay, pues, unidad en el *Sistema ó modo de Organización*.

Y esto mismo sucede en lo relativo á *Métodos y Procedimientos*. En esto es más lamentable la heterogeneidad en toda la República, y el perjuicio es evidente, salta á la vista, porque en algunas partes del país se confunden y tergiversan lastimosamente el *MÉTODO PEDAGÓ-*



GICO con el MÉTODO LÓGICO, el procedimiento general de enseñanza llamado INTUITIVO, con uno de sus medios, la presentación del objeto, el modelo ó la estampa, al que pomposamente se le llama "MÉTODO OBJETIVO."

No hay tampoco unidad en el criterio que informa á una buena *Disciplina Escolar*, pues varían mucho los *medios disciplinarios* usados en la República; ni la *Táctica Escolar* es la misma.—¿Qué decimos? ni en los Programas Generales se nota uniformidad.—No nos referimos á los *Programas Detallados*, que necesariamente tienen que variar, de acuerdo con la zona, la región ó la comarca.

Todo lo que hemos apuntado, es en lo que se refiere á la parte intelectual de la Escuela, ó sea la par-

te técnica, que tratándose de la parte moral ó *Fines Ideales de la Enseñanza*, es más desastrosa la heterogeneidad, dando esto margen, á que en el mismo seno de la Madre Patria, gesten y prosperen favorablemente gérmenes de disolución, y retrógrados *localismos*, que siempre han sido la rémora de la prosperidad nacional. El fin supremo, el fin ideal de la Escuela Moderna, y en este caso, de la Escuela Mexicana, debe ser el de la Unidad Nacional; la Escuela debe ser el *trait d'union*, el lazo que en dulce y fraternal abrazo nos una á todos los mexicanos, para luchar con ventaja á favor de la Patria.

En la Escuela Popular Mexicana, no se persigue el fin ideal indicado. Nuestra Escuela Popular está muy desunida, no hay esa solidari-



dad moral que debe haber, y que en efecto hay, cuando se lucha por un fin interesante, por un fin establecido *a priori*.

Urge hacer una propaganda enérgica, tenaz y continua, para que los maestros de Escuela del país, se comprometan, se hagan responsables, moralmente, de llevar á cabo el fin de la Escuela Mexicana: LA UNIFICACIÓN DE LA PATRIA.

Nosotros creemos que servirán como *medios* para realizar este noble fin, los siguientes: 1º Todas las materias de enseñanza que señala el Programa aprobado por el Primer Congreso Nacional de Instrucción, y, 2º Con especialidad, las clases de: "Lengua Nacional," idioma Castellano—con exclusión de cualquiera otro idioma ó dialecto; la de "Geografía Nacional" inmediatamente después

de la Geografía Local, mostrando paisajes de la República, que despierten en los niños ideas bellas y cariños hacia ella, vistas de edificios artísticos, cuadros al natural, que representen bellezas naturales, ríos, cascadas, lagos, bosques, fábricas, trabajadores nacionales, y todo aquello que produzca entusiasmo para que el niño se sienta satisfecho de ser mexicano y ser condueño de esas cosas que vea; la clase de "Historia Patria," siguiendo en todo el espíritu y los preceptos establecidos por el Maestro Rébsamen en su "Guía Metodológica para la enseñanza de la Historia," la clase de "Moral Práctica," en forma de cuentos é historietas, en que el héroe principal siempre sea un modelo de bondad y de patriotismo, y en que se inspire repugnancia hacia el pe-



rezoso, el malo y el traidor; la clase de "Instrucción Cívica Práctica," en que se dé á conocer: la organización política y administrativa de la Municipalidad, del Cantón, Partido ó Distrito, del Estado y de la Federación, y las luchas y sacrificios de nuestros antepasados para conquistar nuestras libertades y derechos, algunos rasgos hermosos de civismo patrio y extranjero, y en que se inculquen hondamente en la conciencia del niño el deber para con la Patria.

Con un mismo ideal, persiguiendo con tesón todos los maestros de Escuela un mismo fin: el de unificar á la Patria por medio de la Educación Popular, por medio de la Escuela Nacional Primaria, y sujetos todos á la potente y vigorosa acción Federal, creemos que en na-

da se ataca la soberanía de los Estados. Así se hizo en la republicana Francia después de la desastrosa guerra de 1,872, y así nos parece que se hace actualmente. La Enseñanza Primaria depende directamente del Ministerio de Instrucción Pública, quien tiene en cada Departamento un Jefe, del que dependen tantos Subinspectores ó Subjefes como Subprefecturas hay en dicho Departamento. Se nos argüirá que en Francia la República es Central, y que en México, la República Federal pugna con ese centralismo en la Escuela Primaria; pero—preguntamos—¿existe, fuera de la teoría, la República Federal pura? Además, el progreso y la magnífica organización de la benemérita institución de Correos, y la no menos bien organizada y útil institución



de Telégrafos Federales, nos hacen pensar en la Nacionalización de la Enseñanza Primaria ó Educación Popular. Repetimos que es magnífico el mecanismo de esas dos instituciones federales, la de Correos y la de Telégrafos, y esa misma organización, con poca diferencia, deseáramos para la Enseñanza Primaria.

La unión de la Escuela Primaria Mexicana es una necesidad pública. Esta institución social necesita una guía, una mano vigorosa que la impulse, que la dirija, la organice y la regule, y ese impulso y esa unión, sólo la Federación la puede efectuar, porque la Federación es potente.

Hay Estados y Municipios en el país, que gastan relativamente grandes cantidades en Instrucción Pri-

maria, sin resultados satisfactorios; no les luce ese gasto, la Educación Popular no progresa en ellos lo suficiente, y es que en esos Estados, y en esos Municipios, hay multitud de factores que laboran en contra de la Escuela Popular.—Señalaremos algunos: la pequeña política concejil, cuya acción se deja sentir año con año en la Escuela Municipal sujeta al Regidor de Instrucción; la mala ó ninguna organización escolar; la falta de ideal ó fines de la enseñanza; la variedad de programas; las caprichosas disposiciones de mandatarios nuevos, deseosos de reformarlo todo, derogando lo establecido, aunque sea bueno; la mala distribución del tiempo; la falta de edificios escolares propios; la variedad de textos, generalmente aceptados por recomendación del superior, y



no por su reconocida bondad pedagógica; la falta de útiles y mobiliarios escolares; la falta de maestros abnegados, por carencia de estímulo y tener al presente un porvenir incierto; la inobservancia del precepto legal de la enseñanza elemental obligatoria; la tolerancia de las autoridades menores escolares para permitir la frecuente falta y vagancia de los niños, por no enojar á los padres de familia, quienes pueden, á veces, remover con facilidad á dichas autoridades escolares (Regidores); la carencia de una estadística de niños en edad escolar, para exigir el cumplimiento de la ley; la mala disciplina escolar y ausencia completa de táctica, y, por último, la falta de iniciativa pedagógica, y en algunos casos, de pago de sueldo á los maestros. Todas estas *rémoras*

que conspiran contra la Escuela, todos estos factores, muchos de ellos al parecer, insignificantes, que trabajan en contra de la Educación Popular, irían muriendo poco á poco, desde que la Federación con su gran poder y prestigio, dirigiera el importante ramo de la Educación Popular, y así, creemos que no se perderían tantas energías como se pierden, en Estados de buena voluntad y magnífica disposición para la Escuela, y cuyos Gobernantes están perfectamente penetrados de la trascendencia de la Educación Popular, porque la teoría de que, se gobiernan con más facilidad á las masas cultas, civilizadas, que á las masas incultas, semisalvajes, es una verdad incontrovertible.

En cambio, en otros Estados de la República, se invierte una can-



tividad muy exigua en Instrucción Pública, y en la Enseñanza Primaria, casi no intervienen sus Gobiernos, dejando á cada Municipio á la buena de Dios. Y da disgusto conseguirlo, pero es cierto, que algunos Municipios del país, ven á la obligación que tienen de sostener sus Escuelas, como una carga, y ya se comprenderá cómo estará en ellos de abatida la Escuela, y cómo andará la Educación Popular.

Con la FEDERALIZACIÓN (\*) de la Enseñanza Primaria ó Educación Popular, habría muchas ventajas y ganancias para la Escuela Primaria Mexicana; citaremos algunas que per-

---

(\*) Este sustantivo, que el Diccionario no registra, expresa con mucha precisión nuestra idea, y dado nuestro sistema de gobierno, nos parece más connotativa la palabra *Federalización* (de federalizar) que el vocablo *Federación*, que sí trae el Diccionario de la Academia.

tenecen al orden material é intelectual: uniformidad y menos costo de los EDIFICIOS ESCOLARES—porque se podrían formar compañías industriales y constructoras de *casa-escuelas*, siendo el principal accionista el mismo Gobierno Federal—uniformidad en los MUEBLES y ÚTILES ESCOLARES, que también serían más baratos y mejores, pudiéndose sostener una *fábrica nacional* con la construcción y elaboración de material escolar. El extranjero es caro, llega en mal estado á veces, y no siempre se puede adaptar á nuestro clima. Habría uniformidad—en general—en la adopción de LIBROS DE TEXTO, y se abriría un nuevo horizonte á los escritores didácticos ó pedagógicos nacionales; unidad en el CRITERIO DISCIPLINARIO, en la TÁCTICA ESCOLAR, en los MÉTODOS y PROCEDIMIENTOS DE



ENSEÑANZA, en el SISTEMA ó MODO DE ORGANIZACIÓN que la Federación adoptara para sus Escuelas, que sin duda, sería el SIMULTÁNEO; y por último, habría unidad, cohesión y fuerza en el FIN MATERIAL ó INSTRUCTIVO que persigue la Escuela; en el FIN FORMAL ó EDUCATIVO, que es importantísimo porque desarrolla ó desenvuelve las facultades del espíritu, que muchas veces dormitan en él, habría unidad, cohesión y fuerza en el fin MORAL ó REGULADOR que forma el carácter, y educa las facultades volitivas ó éticas.

La PERSONALIDAD DEL MAESTRO, parte interesante de la enseñanza, y casi la mitad del éxito de la educación, también ganaría muchísimo con la Nacionalización de la Enseñanza Primaria ó Educación Popular, tanto desde el punto de vista

social, como desde el punto de vista moral, que es el que influye más en la Escuela. Nos explicaremos mejor:

El maestro de Escuela Municipal, en las ciudades pequeñas, villas y pueblos, vegeta lastimosamente al llegar á cierta edad, y creemos que esto se debe á la falta de aspiraciones, porque ese maestro se convence de que no ascenderá nunca, ni escalará otros puestos escolares, porque no los hay, ni ganará más sueldo, ni hay quien observe, apruebe ó repruebe sus trabajos, y que al menor desacuerdo con el municipio que le toca ese año (á veces se mudan cada dos años) peligra en su puesto. El maestro de Escuela mexicano en estas condiciones, se estanca intelectual y moralmente, y el estancamiento en este caso sig-



nifica retroceso. El maestro de Escuela en estos lugares, pierde sus hábitos de estudio, pierde sus energías, su anhelo, y sus esperanzas de mejoramiento decaen tanto, y se siente tan abatido, que se echa en brazos del escepticismo, llegando á menudo, á ser en su desesperación, ENEMIGO DE LA MISMA ESCUELA.... ¡Nosotros hemos oído á muchos maestros desesperados y ya envejecidos en la Escuela, hablar mal de ella. Y muchas veces esos mismos maestros, viejos y sin porvenir, fueron en su juventud ardientes defensores de la Escuela Primaria y activos colaboradores de la Educación Popular y en ella han gastado sus fuerzas y su vida! ¡A tanto alcanza el despecho y la decepción del maestro de pueblo! Y ante estas observaciones, hemos pensado noso-

tros: ¡Pobre maestro, si tuviera más personalidad social, si tuviera su historia *escrita*, si se llevara un expediente de sus servicios desde que principió á trabajar, si tuviera su "*hoja de servicios*," se vería por qué no progresó, y si tiene razón ó no de quejarse!

Si el maestro de Escuela dejara de ser, en la inmensa mayoría de los casos, un simple y poco respetado empleado municipal y pasara á la categoría de empleado federal, de más porvenir y de más respeto, si á cada maestro se le llevara por su Jefe inmediato superior, cuenta y razón de sus trabajos, buenos ó malos, y merecimientos, si se premiara con rigurosos ascensos la perseverancia y la calidad del trabajo de cada maestro, aunque éste fuera de las pequeñas ciudades, villas



y pueblos ¡cuánto ganaría la personalidad del maestro de Escuela, y cuántos cismas se evitarían en la noble causa de la Enseñanza Popular!

Es necesario que los maestros de Escuela nos unamos, que nos conozcamos siquiera, para que sepamos que pertenecemos á la Gran Hermandad de los Maestros de Escuela, los encargados de la educación de las masas populares, las verdaderas fuerzas vitales de las Naciones.—Con pena hemos visto que en algunas poblaciones de la República, si se pregunta á los maestros por los compañeros de veinte leguas á la redonda—y es mucha distancia—no saben quiénes son, ni cuánto ganan, ni cómo se llama la Escuela, y cuántas de ellas hay en el cercano pueblo, ni qué método, pro-

cedimiento, táctica, organización y disciplina, tiene el maestro vecino. El maestro de Escuela mexicano vive aislado, solo; por eso es tímido, retraído, apático, cuando no egoísta y huraño, y solamente, lo repetimos, una eficaz reforma escolar, reforma que le abra nuevos horizontes, le marque un nuevo rumbo é inyecte en su sangre más oxígeno, para que en su corazón penetre la esperanza bienhechora, y en la escala social suba unos cuantos peldaños, sólo la reforma escolar le sacará de esa especie de marasmo é indiferentismo en que vegeta. Esa evolución la creemos indispensable para hacer de la Escuela Nacional Mexicana un medio de unión intelectual y moral entre los mexicanos, y para que la carrera del Magisterio sea en el país, una carrera



tan atractiva y halagadora, como otra cualquiera. Sinceramente opinamos que con la Nacionalización de la Enseñanza Primaria ó Educación Popular se conseguiría esto.

Y para llevar á cabo esta gran reforma escolar, es indispensable plantear y tratar de resolver algunos problemas, y que sólo brevemente anotaremos, dejando á personas de reconocida competencia su resolución en definitiva. Estos problemas son:

1º—EL PROBLEMA ECONÓMICO,

2º—EL PROBLEMA POLÍTICO y de ORGANIZACIÓN y

3º—EL PROBLEMA TÉCNICO y ADMINISTRATIVO.

En nuestro humilde concepto, es el Problema Económico el que ofrece mayores dificultades. Nosotros

sólo nos concretaremos á plantearlo, indicando de paso, cómo es muy posible su resolución; pero advirtiéndolo antes, que estamos muy lejos de creer que hemos acertado y resuelto este interesantísimo y trascendental problema, pues nos damos cuenta perfecta de nuestra insipiencia en asuntos económicos, y sólo abordamos *ligeramente* esta cuestión, sirviéndonos de excusa nuestra buena intención, y con el convencimiento de que nuestros buenos economistas plantearán y resolverán este importante problema, con más atinencia que nosotros. Legos, pues, en asuntos hacendarios, tratamos este problema con justo temor de fracaso.

Una vez declarada Federal la Enseñanza Primaria ó Educación Popular, por el poder que tenga capacidad legal para ello, se decreta-



rá que los *fondos* de Instrucción Pública Primaria de la Nación, serán:

I. Todas las cantidades que los Municipios del país acostumbran presuponer, cada año, para el sostenimiento de sus respectivas Escuelas;

II. Todos los fondos, que en el Presupuesto de los Estados, se destinan al sostenimiento de las Escuelas Primarias, y gastos Extraordinarios de Instrucción Pública Primaria;

III. Todos los fondos que la Federación señale para Instrucción Pública Primaria;

IV. Y, además,

Como en casi todos los Estados existen los siguientes Ingresos, poco más ó menos:

Impuesto por seguridad personal, sobre fincas rústicas y urbanas, sobre ventas al menudeo y por ma-

yor, vendutas y remates, por giros industriales y mercantiles, sobre menudeo de alcohol y tabaco, derecho sobre consumo de carnes, sobre profesiones lucrativas, sueldos y despachos de empleados, sobre herencias y legados, (\*) sobre registro de la propiedad y del estado civil, sobre dispensas de publicaciones y otros requisitos legales, sobre rezagos de contribuciones y multas, entradas por herencias vacantes y terrenos baldíos, fianzas carceleras reintegros y recargos, producto de venta de bienes públicos, y otros impuestos y entradas eventuales, que varían con la producción dominante en cada Estado;

creemos que se puede, en vista de la trascendencia de la reforma,

(\*) En algunas partes existen fuertes cantidades que tienen este origen, y que se han ido acumulando como fondo de reserva para la Instrucción Pública; pero que nunca se han tomado para este objeto.



gravar todos esos impuestos y entradas con el *1 pº adicional*, y cuyo producto se destinará para la Escuela Nacional Primaria;

V. Por otra parte, si la Federación dedica, únicamente el 5 pº del 25 pº que percibe sobre todas las contribuciones é impuestos creados por los Estados, y,

VI. Si se establece una contribución *solamente de cinco centavos mensuales*, que pague cada ciudadano, para la Instrucción Pública Nacional Primaria, contribución bastante reducida y altamente simpática, por el fin á que se destinaría, si la Federación hace esto, repetimos que nos parece muy posible resolver el problema económico.—En la actualidad, la situación económica del país, es sumamente satisfactoria; la bonanza de las rentas federales permiti-

rían hacer la reforma escolar; estas rentas se pueden llamar cuantiosas, pues según el importante semanario metropolitano "*El Progreso Latino*" de fecha 7 de Febrero último, los ingresos probables de la Federación para el año fiscal de 1,906—907, ascenderán á la respetable suma de *más de noventa millones de pesos*.

Como á alguien le extrañará que apuntemos la creación de una nueva *contribución personal*, le diremos que, en cierta parte de un importante Estado de la República Mexicana existe (\*) un impuesto personal, que se llama de Escuelas, y que los ciudadanos jamás han demostrado disgusto al pagarlo—aunque no deja de ser crecido, \$0.24 al bimestre—Y cuando en ese mismo

---

(\*) Porque aunque se creó con el carácter de temporal se ha quedado.



Estado, la Tesorería Escolar tenía vida propia y funcionaba sola, llegó á tener á menudo, más fondos disponibles que la Tesorería Municipal; pero, desde que un decreto gubernativo fusionó las dos Tesorerías en una, la contribución llamada escolar sirvió, para muchas cosas, menos para fomento de la Instrucción Primaria.

Resumiendo lo que hemos apuntado, con relación al problema económico, diremos que los fondos de la Enseñanza Primaria Federal pueden provenir:

- I. de los Municipios;
- II. de las Partidas señaladas en el Presupuesto de los Estados para sostenimiento y Gastos Extraordinarios de Instrucción Primaria;
- III. de la cantidad destinada por la Federación para ese objeto;

IV. del 1 pº adicional sobre las contribuciones de los Estados;

V. del 5 pº Federal cedido del 25 pº que percibe la Federación sobre todos los impuestos; y,

VI. de la *contribución personal de cinco centavos*, para las Escuelas Nacionales Primarias de la República.

Todos estos fondos irán á dar directamente á la "Tesorería General de Instrucción Nacional Primaria," con residencia en la Capital de la República, ó á las Tesorerías Escolares de los Estados, que dependerán de la primera oficina.

Firmemente creemos, que con una buena, laboriosa y honrada hacienda escolar, la Nación Mexicana podría efectuar fácilmente su trascendental reforma, y hacer Federal la Enseñanza Primaria ó Educación Popular.



Respecto al Problema Político, sólo hemos tratado de averiguar, si centralizando la Enseñanza Primaria (solamente la Enseñanza Primaria), se ataca y menoscaba con perjuicio, la soberanía de los Estados. Y nuestras investigaciones nos dicen que no, y que con la anuencia de todos y cada uno, por la conveniencia común, queda resuelto el problema político, pues al presente, cada Estado es, en asuntos escolares, una República aparte, y sólo uno que otro Estado imita, en algo, al Distrito Federal ¿y qué ventajas trae esto para la consolidación de fines y de ideales? Ya lo dijimos, el fomento de localismos provincianos, la desunión intelectual y moral, y la falta de solidaridad. Y así, no hay cohesión, no hay fuerza, no hay Patria fuerte en el peligro, no

hay "*verdadera Educación Nacional.*" Nosotros amamos á la Libertad, y le rendimos ferviente culto; pero no á la Libertad que perjudica, y encumbra, y protege á la heterogeneidad, en una cuestión tan delicada, y en que debe reinar la armonía, la unidad y la homogeneidad para ser provechosa. No hay que olvidar el viejo axioma: "*La unión constituye la fuerza.*"

El asunto de la Organización y de la Administración, nos parece bastante fácil para llevar á buen término la Nacionalización de la Enseñanza Primaria ó Educación Popular. El personal puede ser: un "Director General Técnico de la Enseñanza Nacional Primaria," dependiendo directamente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, otro "Director General de Ha-



cienda y Administración Escolar," un "Tesorero General de Instrucción Primaria Nacional" de la misma dependencia y un Jefe ó Inspector General de Instrucción Primaria para cada Zona ó Estado, con tantos Subinspectores ó Visitadores Escolares, como Partidos, Distritos ó Cantones tenga el Estado, y por último, un número suficiente de Directores, Subdirectores y Profesores para las *Escuelas Nacionales*, que habrá *en todas partes* de la República, en las grandes ciudades y en las pequeñas, en los pueblos y en las villas, en las congregaciones y en todas partes donde haya mexicanos pequeños, en edad escolar ó grandes que necesiten Escuela.

Como es de suponer, todo esto se hará por medio de una ley especial federal que se llamará "Ley

de Instrucción Pública Primaria de la República Mexicana" con su correspondiente "Reglamento." Al final de estos apuntes, tendremos el gusto de presentar el proyecto respectivo de la ley que indicamos, anotando únicamente los artículos que creemos de capital importancia.

Veamos ahora, el Problema Técnico. Aquí se trata del reclutamiento de maestros competentes y trabajadores, para llevar á feliz término el fin que se propone la Escuela Nacionalizada.

Creemos que para esto se necesita hacer una selección atinada de los maestros ya existentes, y fomentar la pronta formación de nuevos obreros de la Escuela; y mientras no haya el suficiente número, por que se necesitan muchos, no vacilamos en indicar que se impor-



ten del extranjero—esta indicación nuestra parecerá antipatriótica; pero nosotros entendemos el patriotismo de otra manera—como lo han hecho otras naciones antiguas y modernas (Roma y Japón.)

Desearíamos que las Escuelas Normales de la Capital fuesen, como unas especies de “Universidades Normales” para la formación de maestros nacionales, por lo que se refiere á *su capacidad* y á *su número de alumnos*. Está muy lejos de nosotros, la idea de que los Estados dejen de sostener las Escuelas Normales ya creadas; pero quisiéramos que todos los neomaestros de las *Normales de los Estados*, hiciesen el último año de sus estudios en las *Escuelas Normales de la Capital*, que todos fuesen allí, que esas Normales fuesen como el punto de reunión,

de contacto, para todos los maestros de la República, para que allí se relacionaran entre sí, aun los de los más apartados Estados, que nadie se fuese á hacer cargo de su Escuela, sin haber visto y visitado á México antes.

Las razones que tenemos para esta, que parece nimiedad, son del orden moral y educativo. El neomaestro que sale de su apartado terruño para ir á estudiar á la Capital de su Estado, y pasa después á la Capital de la República, gana mucho con este viaje; deja en su camino regular dosis de ese localismo pernicioso, que antes de salir llenaban su alma, y se encariña más y más con su Patria, á medida que más la conoce y “*la palpa*,” ¡y cuántos prejuicios y apreciaciones falsas se dejan cuando se viaja, y qué beneficioso y sa-



ludable es esto para la Escuela y para el neomaestro!

\* \* \*

Con el mayor respeto, nos permitimos someter á la alta y digna consideración de nuestros ilustrados lectores, el siguiente

#### PROYECTO DE LEY.

Art. 1º Desde el 1º de Enero de 1,907 queda encargado el Gobierno Federal de proporcionar la Instrucción Primaria, en sus dos grados de Elemental y Superior y con su triple carácter de obligatoria (en su primer grado) gratuita y laica, á todos los que la necesiten.

Art. 2º Las Escuelas Municipales y de los Estados, de Instrucción Primaria, diurnas y nocturnas,

pasan á ser administradas única y exclusivamente por la Federación.

Art. 3º Tienen fuerza legal todas las Conclusiones dictaminadas y aprobadas por el Primer Congreso Nacional de Instrucción de 1,890, en todo lo relativo á Instrucción.

Art. 4º Se faculta al Ejecutivo de la Unión, para que forme y expida el Reglamento de la presente Ley.

Damos fin á estos ligeros apuntes acerca de esta indispensable y trascendental reforma escolar, teniendo la íntima convicción de que con ella la Escuela Mexicana se pondría á una gran altura, y la Educación Nacional ganaría muchísimo y dejaría de ser, como hasta ahora, una sombra, un esfuerzo aislado en la vasta extensión del país, que de